



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrado el día 28 de septiembre de 2022, en el punto 7 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 7.5. Aprobación, si procede, de la renovación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Atlas Nacional de España ANE S.XXI (Instituto Geográfico Nacional).**

ACORDO:

Aprobar la renovación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el Atlas Nacional de España ANE S.XXI (Instituto Geográfico Nacional), en los términos recogidos en acuerdo de Consejo de Gobierno celebrado el 28 de septiembre de 2022, que se transcribe a continuación:

“El Instituto Geográfico Nacional (en adelante, IGN) es el organismo público de la Administración General del Estado encargado de elaborar y actualizar el Atlas Nacional de España (en adelante ANE). Tras una larga y cambiante trayectoria, en la que fueron desarrollándose diferentes ediciones del ANE durante el siglo XX y primeros años del siglo XXI, en el año 2013 se elaboró un plan estratégico para desarrollar el Atlas Nacional de España del siglo XXI (en adelante ANEXXI). Este plan estratégico contemplaba que:

La utilidad del ANE se encuentra en los siguientes ámbitos (acuerdo del Consejo de Ministros, de 13 de junio de 1986): gubernamental, profesional, académico-docente y social.

La misión del ANE consiste en prestar un servicio público, de alta calidad y eficiencia, ajustado a las necesidades de los/las usuarios/usuarioas, que proporcione una visión sintética, global y razonada de la geografía de España. Esto contribuirá a tener un conocimiento territorial profundo, suministrará información actualizada, veraz e imprescindible a la investigación científica y técnica, y contribuirá decisivamente al desarrollo económico y social de nuestro país.

Para cumplir esa misión, la visión del ANE es la de un servicio público que desarrolla una actividad editorial especializada en la elaboración y publicación del ANE sobre diferentes medios, y en la prestación de servicios relacionados con los contenidos geográficos de dicho Atlas. Para ello ha creado una Red, que estará formada por el CNIG, organismo autónomo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través del IGN, universidades, organismos públicos de investigación y otras organizaciones científicas y académicas.

Las universidades, como organismos públicos de investigación y otras organizaciones integradas en la Red ANEXXI lo estarán debido a sus departamentos especializados en los temas propios del ANE, fundamentalmente de Geografía, si bien se potenciará la participación de expertos pertenecientes a otros departamentos y áreas de investigación contempladas en la temática del ANEXXI.

La Universidad de Zaragoza ya firmó un acuerdo con esta red en 2012.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la renovación de la participación en el Atlas Nacional de España Red ANEXXI, de conformidad con el acuerdo de constitución de dicha RED.

Segundo: La representación de la Universidad de Zaragoza en dicha Red corresponderá a D. Ángel Pueyo Campos, Dña. Paloma Ibarra Benlloch y Dña. María Zúñiga Antón (profesores del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio).



Tercero: La pertenencia a dicha Red no requiere del empleo de recursos materiales o personales por parte de la Universidad de Zaragoza.

Cuarto: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.”

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, el día de la firma